

28. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

28.1 Misión.

Contribuir con las instituciones nacionales del Estado y la población organizada, a garantizar dentro de un Estado de Derecho, la seguridad de las personas y los derechos humanos, velando por su cumplimiento de parte de los órganos de la administración pública, coadyuvando para lograr una sociedad libre y justa, que posibilite el desarrollo de los valores morales y políticos, así como la educación, la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos en su sentido más amplio.

28.2 Situación del Sector

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) es la máxima instancia en materia de Derechos Humanos de Nicaragua creada por la Ley 212 “Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos” está facultada para supervisar y fiscalizar el apego de las instituciones del Estado, a través de la promoción y defensa de los derechos humanos de las y los nicaragüenses. Actualmente la PDDH cuenta con delegaciones territoriales en Managua, León/Chinandega, Matagalpa/Jinotega, Boaco/Chontales, oficina de Siuna, RAAN, RAAS, Rivas/Granada y la delegación especial (Dirección de Defensa).

Las principales dificultades se focalizan en el retraso o no contestación de parte de algunas instituciones de la administración pública a los requerimientos emitidos por la PDDH, entre las cuales están el Sistema Judicial y el Instituto Nacional de Seguridad Social.

28.3 Prioridades Estratégicas

- **Desarrollar la simplicación de trámites en la defensa de los derechos humanos.**

Objetivo Estratégico: Desarrollar la restitución de los derechos de la población con mayor celeridad, inmediación y sencillez.

Resultados previstos:

- Defendidos con mayor celeridad, inmediatez y sencillez los derechos humanos del 100% de la población que acude a la PDDH a denunciar presunta violación de sus derechos humanos.
- Incrementados en un 70% los índices de acatamiento por parte de las instituciones del Estado de las Resoluciones y Recomendaciones emitidas por la PDDH.

Acciones:

- Emitir de manera inmediata todos los casos de no competencia y orientar a los/as ciudadanos/as sobre los procedimientos e instancias que debe agotar.
- Investigar las actuaciones de la Administración Pública de oficio y por denuncia por presunta violación de derechos humanos.
- Investigar las actuaciones de la Administración Pública por denuncias recibidas ante la PDDH, para esclarecer los actos u omisiones que vulneren los derechos humanos.
- Establecer conclusiones y hacer recomendaciones en las denuncias de competencia.

- Lograr el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Procurador para restituir los derechos humanos vulnerados.
 - Realizar la censura pública en contra de los/las funcionarios/as públicos que no responden a los requerimientos o que no acatan las Resoluciones y/o Recomendaciones que emite la PDDH, como medio conducente a lograr la restitución de los derechos humanos violados.
 - Revisar de forma permanente las recomendaciones que surgen de las fiscalizaciones a fin de direccionar los esfuerzos en materia de promoción y educación.
- **Realizar fiscalizaciones en el territorio nacional con la finalidad de identificar si las instituciones públicas respetan los derechos humanos.**

Objetivo Estratégico: Verificar el respeto de los derechos humanos en el actuar de las instituciones públicas.

Resultados previstos:

- Restituido los derechos humanos a los funcionarios de la Administración Pública.
- Desarrollados los procesos de promoción de los derechos humanos con la finalidad que les restituyan los derechos que fueron identificados en los procesos de fiscalización como violentados.

Acciones:

Elaborar y divulgar el informe consolidado nacional, para el cumplimiento de las recomendaciones y comprobar in situ el cumplimiento de las recomendaciones de la PDDH.

- **Realizar procesos de formación y educación con los/las funcionarios/as de la administración pública y población organizada a través de charlas, talleres, foros, seminarios, entre otros.**

Objetivo de la prioridad institucional:

Divulgar el marco legal de los derechos humanos en las instituciones del Estado más denunciadas y líderes de organizaciones populares, y universidades para evitar la violación de los mismos.

Resultados previstos:

- Personas de diferentes espacios sociales, sensibilizadas en materia de derechos humanos.
- Elaborados materiales educativos, de apoyo e información en materia derechos humanos

Acciones:

- Selección de material didáctico y temas a impartir.
- Registro de las estadísticas en sistema automatizado para mejorar el control de los servicios brindados a la población usuaria.
- Elaboración de Módulos de Capacitación en Derechos Humanos.

- **Divulgar a la población nacional e internacional los resultados alcanzados por la PDDH.**

Objetivo:

Coadyuvar en la difusión del quehacer institucional y sus resultados ante la población nacional e internacional, para fortalecer la promoción y defensa de los derechos humanos de la población y la imagen de la PDDH como referente nacional.

Resultados previstos:

- Fortalecida la promoción y defensa de los derechos humanos de la población
- Consolidado el posicionamiento de la PDDH como referente bibliográfico nacional en materia de derechos humanos al lograr avanzar en su organización interna.

Acciones:

- Divulgación mensual del quehacer de la PDDH tanto a nivel nacional como a nivel regional acorde a las tareas coyunturales que desarrolla la PDDH.
- Desarrollar acciones promocionales y educativas (12) en materia de derechos humanos en diferentes espacios sociales y virtuales (facebook, boletín informativo, página web, YouTube, Vimeo, Observatorio de la Diversidad Sexual).
- Pautación y monitoreo de viñetas en estaciones de radio de alcance nacional.

- **Promover en el seno de las comisiones interinstitucionales que participa la PDDH, la aprobación de políticas públicas, programas y planes de trabajo, que promuevan y defiendan los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional.**

Objetivo estratégico: Impulsar la perspectiva de los derechos humanos en espacios de coordinación interinstitucional.

Resultados previstos:

- Fortalecidas los convenios de la PDDH con sectores sociales de la población que demandan el goce y disfrute de los derechos económicos sociales y culturales.

Acciones:

- Firmados convenios de colaboración entre la PDDH y expresiones de la población organizada y universidad.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Resultado (Desempeño)								
Resoluciones de competencia, emitidas y acatadas por las y los funcionarios de la Administración Pública.	Sumatoria	Resoluciones acatadas			519.0	519.0	519.0	519.0
Resoluciones de competencia, emitidas y acatadas por las y los funcionarios de la Administración Pública.	Sumatoria	Resoluciones acatadas	519.0	519.0	519.0	519.0	519.0	519.0

28.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para promover la defensa de los derechos humanos se realizará capacitación a funcionarios públicos y población organizada sobre temáticas de derechos humanos, campañas publicitarias, además se emitirá resoluciones y fiscalizaciones a nivel nacional.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Denuncias recibidas a nivel nacional.		Denuncias	4,296.0	4,296.0	4,296.0	4,296.0	4,296.0	4,296.0
Capacitación a funcionarios públicos y población organizada en temáticas de Derechos Humanos.		Persona	5,519.0	5,519.0	5,519.0	5,519.0	5,519.0	5,519.0

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS
(Miles de Córdoba)**

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	38,585	43,476	49,834	45,777	48,560	51,184
TOTAL	38,585	43,476	49,834	45,777	48,560	51,184

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)**

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	38,585	43,476	49,834	45,777	48,560	51,184
GASTO CORRIENTE	38,536	42,476	49,834	45,777	48,560	51,184
SERVICIOS PERSONALES	29,187	29,519	37,936	38,151	41,188	43,294
SERVICIOS NO PERSONALES	7,192	6,561	9,152	6,362	6,150	6,582
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,157	6,396	2,746	1,264	1,222	1,308
GASTO DE CAPITAL	49	1,000	-	-	-	-
TOTAL	38,585	43,476	49,834	45,777	48,560	51,184
GASTO CORRIENTE	38,536	42,476	49,834	45,777	48,560	51,184
SERVICIOS PERSONALES	29,187	29,519	37,936	38,151	41,188	43,294
SERVICIOS NO PERSONALES	7,192	6,561	9,152	6,362	6,150	6,582
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,157	6,396	2,746	1,264	1,222	1,308
GASTO DE CAPITAL	49	1,000	-	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	38,585	43,476	49,834	45,777	48,560	51,184
Rentas del Tesoro	34,591	43,476	43,003	45,777	48,560	51,184
Donaciones Externas	3,994	-	6,831	-	-	-
TOTAL	38,585	43,476	49,834	45,777	48,560	51,184
Rentas del Tesoro	34,591	43,476	43,003	45,777	48,560	51,184
Donaciones Externas	3,994	-	6,831	-	-	-